



Décima Cuarta Sesión-Extraordinaria del año 2021 dos mil veintiuno del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:10 horas del día 30 treinta de abril del 2021 dos mil veintiuno, en el edificio ubicado en la Calle San Juan de los Lagos #90, Colonia Vallarta Poniente, C.P. 44110, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Transparencia"), sesionó el Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (en adelante "Comité") conformado por la **C. Martha Patricia Martínez Barba**, en su carácter de Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio; la **C. Paola Flores Anaya** en su carácter de Directora de Administración, y el titular de la Unidad de Transparencia, el **C. Óscar Moreno Cruz**, en su carácter de Director de Transparencia, a efecto de desahogar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité, en consideración del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II.- Revisión, discusión y, en su caso, determinación de la procedencia o improcedencia de las solicitudes del ejercicio de derechos A.R.C.O. relativos a la rectificación de datos personales de los expedientes 203/2021, 204/2021, 205/2021, 206/2021, 207/2021, 208/2021, 209/2021, 210/2021, 211/2021, 212/2021, 213/2021, 214/2021, 215/2021, 216/2021, y 217/2021 competencia de la Secretaría del Transporte (en adelante "SETRANS").
- III.- Fe de erratas respecto del punto II y III de la Décima Tercera Sesión-Extraordinaria del año 2021 dos mil veintiuno.
- IV.- Asuntos Generales.

Óscar Moreno Cruz, secretario técnico, pregunta a la presente si está de acuerdo con el Orden del Día propuesto, y si desea la inclusión de algún tema adicional, y al determinar que no era necesario incluir tema adicional alguno, se aprobó por unanimidad el presente Orden del Día, dando inicio así con el desarrollo del mismo.

Desarrollo del Orden del Día

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum

De conformidad con lo establecido en el artículo 29, punto dos de la Ley, se registra la asistencia y se confirma la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión al estar presentes:

- **Paola Flores Anaya**, Directora de Administración e integrante del Comité.
- **Óscar Moreno Cruz**, Director de Transparencia y secretario técnico del Comité.

Acuerdo primero- Aprobación unánime del punto primero del Orden del Día:



Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Revisión, discusión y, en su caso, determinación de la procedencia o improcedencia de las solicitudes del ejercicio de derechos A.R.C.O. relativos a la rectificación de datos personales de los expedientes 203/2021, 204/2021, 205/2021, 206/2021, 207/2021, 208/2021, 209/2021, 210/2021, 211/2021, 212/2021, 213/2021, 214/2021, 215/2021, 216/2021, y 217/2021 competencia de la Secretaría del Transporte (en adelante "SETRANS").

El secretario técnico tomó el uso de la voz para hacer un recuento de los hechos correspondientes a las solicitudes del ejercicio de derechos A.R.C.O., relativos a la rectificación de los datos personales de los solicitantes, por lo cual se dio lectura a las admisiones, mismas que se manifiestan en el compilado intitulado Anexo 1 del presente.

En general, previa admisión, se revisaron cuidadosamente los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco (en adelante "Ley de Protección de Datos Personales"), encontrándose que las solicitudes cumplen con los mismos.

Por lo anterior, se requirió a la SETRANS se pronunciara respecto a los expedientes que nos ocupan, por lo que la misma presentó las pruebas necesarias y manifestó la viabilidad de la rectificación de los datos personales en todas las solicitudes mencionadas con anterioridad; mismas que quedan asentadas en el Anexo 2; por lo anterior, el secretario convocó a la votación correspondiente a los miembros presentes del Comité, resultando:

Acuerdo segundo- Aprobación unánime del punto segundo del Orden del Día:

Se aprueba de manera unánime que el sentido de las respuestas a las solicitudes del ejercicio de derechos A.R.C.O. que nos ocupan son **PROCEDENTES** en virtud de lo establecido en el artículo 60 numerales 1 y 2 de la Ley de Protección de Datos Personales, por los motivos plasmados en el desarrollo del punto II del orden del día de la presente acta. Por lo cual, se ordena emitir los acuerdos respectivos para la notificación de los solicitantes.

II.- Fe de erratas respecto del punto II y III de la Décima Tercera Sesión-Extraordinaria del año 2021 dos mil veintiuno.

El secretario técnico informa a la presente que, por un error involuntario, en el punto II de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del año 2021 dos mil veintiuno de este Comité de Transparencia celebrada el día 16 dieciséis de abril del presente año, se asentó que se determinaría la procedencia o improcedencia de las solicitudes del ejercicio de derechos A.R.C.O., relativos a la rectificación de datos personales de los expedientes 171/2021 a 182/2021, siendo lo correcto los expedientes 171/2021 a 202/2021, siendo el sentido de las respuestas de todas las solicitudes **PROCEDENTES**, en virtud de lo establecido en el artículo 60 numerales 1 y 2 de la Ley de Protección de Datos Personales, por los motivos que se plasmaron en ese mismo punto.





Así mismo, informa que, en la aprobación unánime del punto tercero del Orden del día de la misma acta, se asentó que se aprobaba la clausura de la *Décima Sesión Extraordinaria*, siendo el día 19 diecinueve de marzo del 2021 dos mil veintiuno, siendo la correcta la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del día 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno.

Acto seguido, el secretario técnico hace lectura de las correcciones y convoca a la votación correspondiente a los miembros presentes del Comité a efecto de aprobar la fe de erratas que nos ocupa, resultando:

Acuerdo tercero- Aprobación unánime del punto tercero del Orden del Día: Se aprueba de manera unánime la fe de erratas plasmada en el desarrollo del punto III del orden del día de la presente acta.

IV.- Asuntos Generales.

Acto continuo, el secretario técnico preguntó a la presente si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron no haberlo.

Aprobación unánime del punto cuarto del Orden del Día:

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del Comité aprueban la clausura de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del 2021 dos mil veintiuno siendo las 10:15 horas del día 30 treinta de abril del 2021 dos mil veintiuno, por lo que se levantó para constancia la presente acta.


C. Paola Flores Anaya
Directora de Administración e integrante del Comité


C. Oscar Moreno Cruz
Director de Transparencia y secretario técnico del Comité
OMC//MFCE

